

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2013 - 2016

SECRETARÍA DE LA PAZ
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Junio 2013

INDICE

Contenido	Pág.
Introducción	1
1. Análisis de situación o diagnóstico	2
a) Análisis de Mandatos	3
Análisis de Políticas	4
b) Análisis de Problemática	5
I) Modelo Conceptual	7
Cultura de Paz	8
Resarcimiento	9
II) Resultados, cadena causales e indicadores	12
c) Análisis de Actores	14
d) Análisis de FODA	16
2. Marco Estratégico Institucional	19
i. Visión	20
Misión	21
Principios	22
Declaración de Principios	23
ii. Resultados Institucionales	24
iii. Productos Institucionales	25
3. Seguimiento a Nivel Estratégico	
a) Indicadores con sus respectivas fichas	27
4. Anexos	29
Objetivos Estratégicos	31

INTRODUCCION

La Secretaría de la Paz, fue creada por Acuerdo Gubernativo 115-2001, como una dependencia de la Presidencia de la República, para asesorar, apoyar y coordinar a las entidades estatales, en el cumplimiento de los compromisos de Estado derivados de los Acuerdos de Paz.

La Secretaría de la Paz, posee la base legal que le da sustento y obligatoriedad en la administración y aplicación de los propósitos, finalidades, objetivos, funciones y autoridad, conferida a la entidad y a cada una de las Direcciones y Unidades que conforman su estructura organizacional.

Con relación a las líneas de acción y ámbitos de competencia, del pacto por la Seguridad, Justicia y Paz, la Secretaría de la Paz tiene como compromiso desarrollar en sectores sociales e instituciones del Estado, estrategias para conseguir cambios que permitan alcanzar un ambiente propicio para construir "...una cultura de paz, en la cual se favorezcan condiciones de desarrollo basado en prácticas que tiendan a reducir los niveles de conflicto existentes. [...] como recurso privilegiado para tratar los conflictos en la sociedad y desterrar la violencia, la agresión y la intolerancia."¹ Así mismo, se toma en consideración la evaluación, sistematización, rediseño y ejecución de nuevas estrategias para el fortalecimiento del Programa Nacional de Resarcimiento.

Con base en estos aspectos legales y la visión que las actuales autoridades tienen de la Secretaría de la Paz, se ha proyectado el presente Plan Estratégico Institucional, por medio del cual se busca tener resultados que permitan alcanzar la visión institucional y una situación transformada en la que:

- Se fortalece el avance en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz.
- Se logra consolidar el proceso de paz en un ambiente nacional reconciliado.
- Se construye un Estado pluricultural, multiétnico y multilingüe, con espacios fortalecidos de diálogo y negociación.
- Se fomentan principios y valores de la Cultura de Paz, a través de una participación institucional.
- Se incrementa la cobertura de resarcimiento a las víctimas del Enfrentamiento Armado Interno.

¹ Ministerio de Gobernación. Pacto por la Seguridad, Justicia y Paz.

1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN O DIAGNÓSTICO

a) Análisis de mandatos

Mandatos	Fuente (Base legal, reglamentos, etc.)	Requerimientos clave	Efectos sobre la organización	Demandas/Expectativas
Apoyar, asesorar y coordinar el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.	Acuerdo Gubernativo No.115-2001 Acuerdo Gubernativo No.430-2001	Dar apoyo, asesoría, seguimiento y coordinación en todos los asuntos relacionados con los Acuerdos de Paz.	Posicionamiento como entidad de la verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz	Seguimiento y verificación sistematizada del cumplimiento de los Acuerdos de Paz
Promover un proceso de participación que viabilice la conciliación y seguimiento de propuestas que incidan en políticas nacionales de desarrollo humano integral, para cumplir con los Acuerdos de Paz.	Acuerdo Gubernativo No.105-98	Dar seguimiento a los compromisos relativos a los derechos y participación de la mujer, plasmados en los Acuerdos de Paz.	Fortalecimiento e incidencia en los procesos de participación y consulta en los ejes temáticos relativos a la mujer.	Garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación en igualdad de condiciones con los hombres en los niveles de decisión y poder de las instancias local, regional y nacional.
Dialogar, coordinar, consensuar, impulsar, promover, orientar e incidir en las reformas legales, políticas, programas y proyectos derivados que contribuyan al pleno cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	Decreto No.52-2005	Supervisar, analizar y evaluar el proceso en la aplicación y ejecución de los Acuerdos de Paz, manteniendo comunicación y relación de trabajo con el Organismo Ejecutivo, el Organismo, Organismo Legislativo, organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, para emitir informes periódicos sobre los avances y dificultades de dicho proceso.	Ser la entidad que rige los procesos de elaboración, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del Estado para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz	Fortalecer la participación y consulta de la sociedad civil en el proceso de paz y evaluar periódicamente el avance en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
Resarcimiento individual y/o colectivo de las víctimas civiles de violaciones a los derechos humanos, cometidos durante el conflicto armado interno.	Acuerdos Gubernativos Nos.258-2003; 188-2004	Generar acciones en la implementación de medidas de resarcimiento con un enfoque integral a las víctimas de violación a los derechos humanos, ocurridos durante el conflicto armado interno.	Lograr el reconocimiento social y la institucionalización del PNR	La implementación de las 5 medidas de resarcimiento con un enfoque integral, sensibilizando, comunicando e informando a las víctimas, sus organizaciones y a la sociedad en general del proceso de resarcimiento.

Análisis de políticas

Ejes y propósitos de la Agenda del Cambio: SEGURIDAD DEMOCRÁTICA
Objetivo General: Fortalecer las instituciones del Estado de Derecho, con el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, garantizando la seguridad de las personas y la nación mediante la creación de condiciones que les permita su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia.
Objetivo Específico: Garantizar la vida de las personas, la familia, la libertad y la justicia, mediante la protección integral con acciones de prevención, control y rehabilitación que generen ambientes seguros en el hogar, la escuela, el trabajo y la recreación.
Meta: Todas las instituciones velarán por el respeto y vigencia de los derechos humanos, respetando el debido proceso, protección de la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz.
Actividad: Fortalecer la capacidad familiar y educativa para reducir las causas de la violencia, utilizando métodos pacíficos como la educación y el diálogo, el respeto a los Derechos Humanos, así como el respeto y fomento de la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres.
Políticas Multisectoriales y transversales
Política Pública de Cultura de Paz y Reconciliación 2006-2015
Objetivo General: Contribuir al fortalecimiento de un Estado democrático de Derecho cuya sociedad armónica y pacífica se encuentra sustentada en un nuevo estilo de relaciones, conductas y comportamientos socio-culturales e institucionales de respeto, equidad, justicia, libertad, igualdad, participación y democracia.
Objetivo Específico: Contribuir a fomentar las relaciones solidarias y respetuosas de convivencia y el bienestar integral de todas las personas y Pueblos que habitan en el territorio nacional, a través de la construcción de un Estado democrático, de derecho y equitativo, convirtiendo la Cultura de Paz en un objetivo nacional.
Meta: Coadyuvar a la plena realización de los Acuerdos de Paz, como instrumento que incida en el cambio actitudinal de una cultura de violencia a la CULTURA DE PAZ.
Actividad: Desarrollar principios, objetivos y lineamientos que orienten las acciones de los diferentes Ministerios y Secretarías en la profundización de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz.

b) Análisis de la problemática

La Paz es un permanente proceso que debe sustentarse en la verdad, la justicia, la democracia, la equidad y la tolerancia. Para mantener la convivencia pacífica ha de abolirse, en consecuencia la discriminación por cualquier motivo, sea esta de origen étnico, de género, de nivel socio-económico o religioso. Guatemala tiene la enorme ventaja de su diversidad étnica que supone el vigor de las diferentes culturas y lenguas, pero no ha terminado de constituirse en una sociedad justa que permita la valoración y respeto mutuo entre los diferentes grupos que la componen para lograr la unidad cooperativa dentro de la diversidad.

Por ello y con la determinación de considerar los Acuerdos de Paz, especialmente, el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, como prioridad en el cumplimiento de sus compromisos, la Secretaría de la Paz, a través de sus distintas unidades destaca parte de la problemática nacional, que dentro de sus mandatos pueda presentar resultados que ayuden a solventarla.

El país aún enfrenta muchos problemas económicos, sociales y políticos que requieren una intervención del Estado. Los problemas de pobreza, desnutrición, desempleo, baja cobertura en salud y educación, al igual que en seguridad y justicia, sumado a ello altos índices de violencia que afectan a la población, deben ser atendidos con una mayor inversión social y buscando un impulso a reformas y acciones previstas en los Acuerdos de Paz, cuyo cumplimiento permitiría mejorar las condiciones de vida y el desarrollo del país.

En este orden de ideas, la Secretaría de la Paz toma del Pacto por la seguridad, justicia y paz, el reto de ayudar a la recuperación de valores de la sociedad para fomentar una cultura de paz, respeto y solidaridad entre los ciudadanos, con la garantía de los derechos y libertades de la persona como parte fundamental de la legitimidad y consolidación de la democracia.

La política del CNAP está orientada a fortalecer la relación del Consejo con las instancias del Estado para hacer evaluación, cabildeo y alianzas que permitan impulsar y promover el cumplimiento de los compromisos de Paz, en apego a sus funciones: dialogar, coordinar, consensuar, impulsar, promover, orientar e incidir en las reformas legales, políticas, programas y proyectos derivados que contribuyan al pleno cumplimiento de los Acuerdos de Paz, garantizando incluir los compromisos que tienen mayor retraso relativos al Acuerdo Socioeconómico que favorezcan a los sectores más vulnerables (mujeres y pueblos indígenas).

Con relación a la Cultura de Paz, la sociedad guatemalteca, como conglomerado de actores sociales después de un enfrentamiento armado interno, se ha caracterizado por ser una sociedad que recurre a métodos violentos para la resolución de sus conflictos así como para

dar respuestas a los problemas sociales. Por otro lado, encontramos la debilidad institucional del Estado, para resolver las demandas sociales vinculadas principalmente al acceso a la educación, salud, alimento y vivienda.

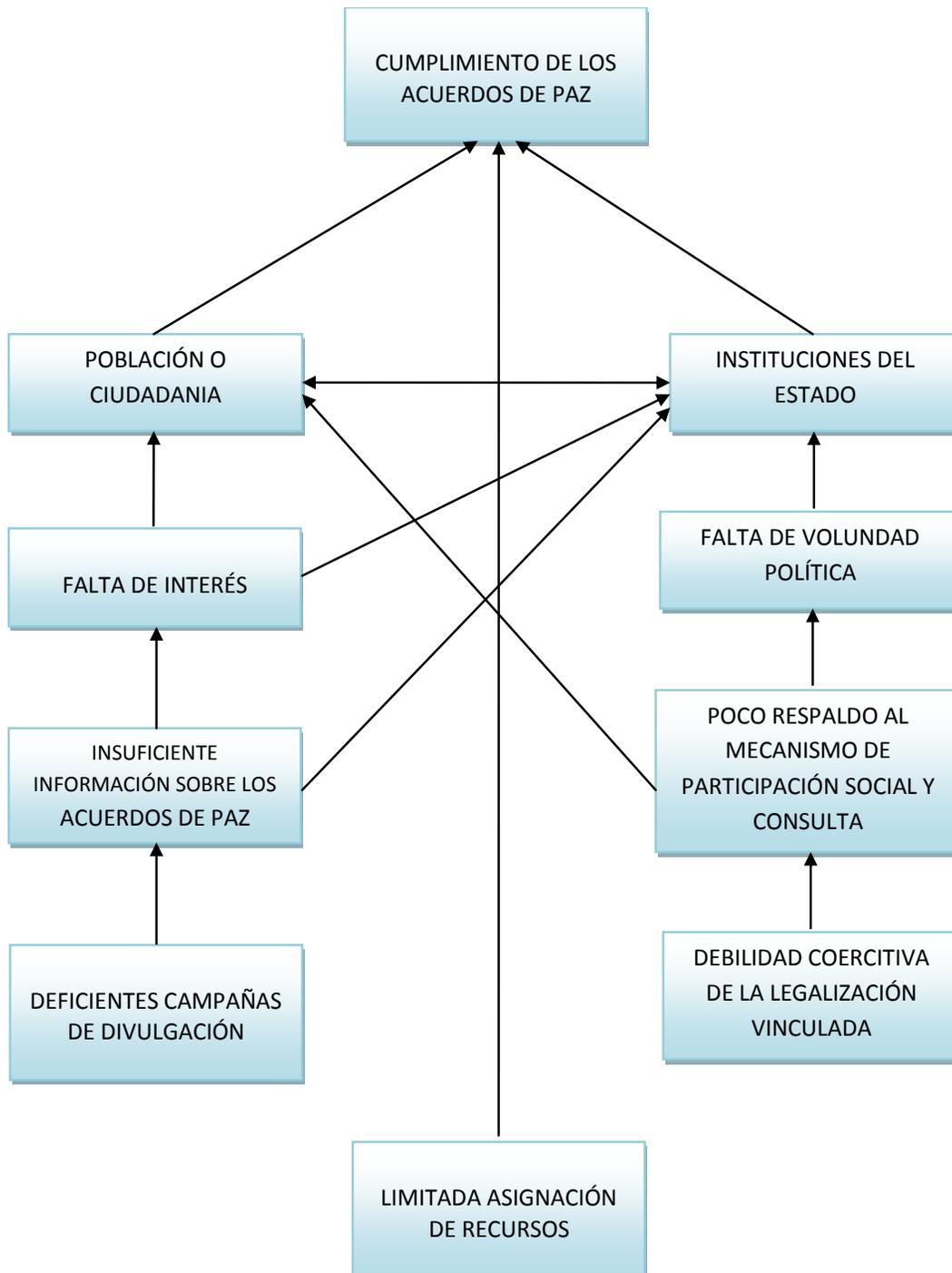
Ante esto, la sociedad cada vez se interesa menos en temáticas relacionadas o incluidas en los Acuerdos de Paz, Reconciliación Nacional y por ende, en la credibilidad de la democracia y la justicia en el país. Esto se convierte en un problema o condición de interés para la Secretaría, debido a que la población en general no se ha apropiado de los contenidos de los Acuerdos de Paz, ni de los Derechos Humanos y como efecto, tampoco en la Cultura de Paz.

En este mismo sentido, a lo largo de estos años, desde la firma de la paz, ha existido un retraso en la discusión y aprobación de leyes que promuevan la implementación de programas para la promoción y divulgación de los Acuerdos de Paz y la Cultura de Paz, que se suma al poco interés de los medios de comunicación para transmitir información adecuada sobre estos temas y se ha limitado el uso de nuevas tecnologías para su divulgación.

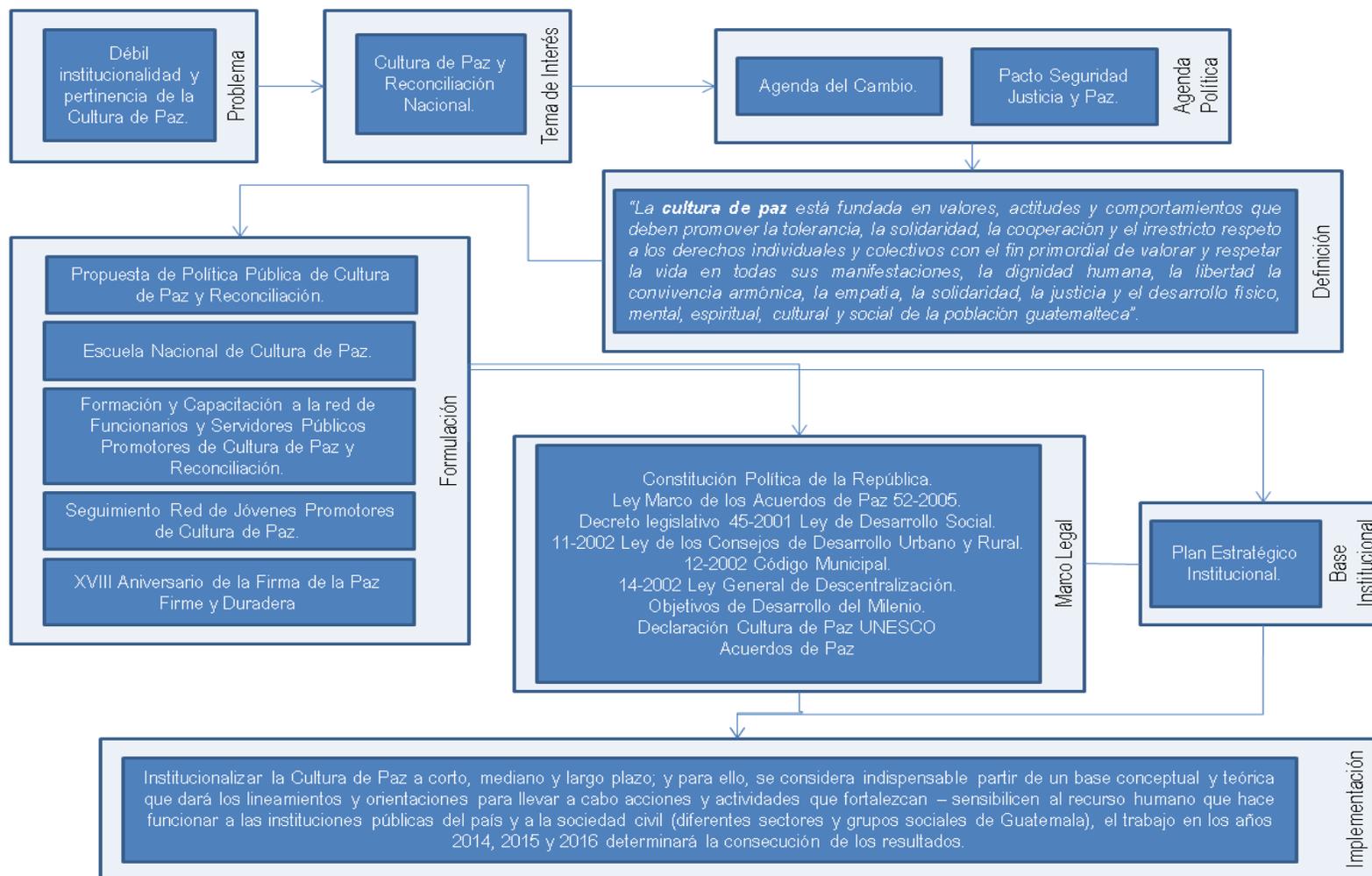
En resumen, la Secretaría de la Paz propone dar solución o ayudar en el avance de resultados que permitan el cambio de la problemática siguiente:

- Bajo cumplimiento de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz en el Estado.
- Débil institucionalidad y pertinencia de la Cultura de Paz.
- Comunidades de víctimas del enfrentamiento armado interno con débil construcción del tejido social que limita el proceso de reconciliación, convivencia pacífica y la cultura de paz.

i) Modelo conceptual



CULTURA DE PAZ



Resarcimiento:

El Programa Nacional de Resarcimiento ha considerado como factores claves de atención: la construcción en las víctimas de una ciudadanía plena y productiva, y la generación de condiciones que permitan en las mismas, su inclusión social y su desarrollo.

Para lograr estos objetivos, dentro del marco de la planificación estratégica institucional del Programa Nacional de Resarcimiento, sea construido un modelo teórico conceptual a través del cual, la aplicación de las medidas de resarcimiento se orientan a la potenciación de los diversos medios de vida con que las víctimas ya sea individual o colectivamente poseen para su existencia.

Pero no solo se trata de garantizar su existencia, el valor agregado de apuntalar a los medios de vida es que los mismos a través de sus sostenibilidad permitan las condiciones para generar una ciudadanía plena y productiva.

¿Pero que entendemos por Medio de Vida?, de acuerdo a los trabajos realizados por Robert Chambers y Gordon Conway, “Un medio de vida comprende las posibilidades, activos (que incluyen recursos tanto materiales como sociales) y actividades necesarias para ganarse la vida. Un medio de vida es sostenible cuando puede soportar tensiones y choques y recuperarse de los mismos, y a la vez mantener y mejorar sus posibilidades y activos, tanto en el presente como de cara al futuro, sin dañar la base de recursos naturales existente”².

Retomando tal conceptualización, podemos definir entonces que dentro tanto las comunidades como los seres individuales poseen una gama diversa de medios, los cuales están determinados y pueden variar de una comunidad a otra o de un individuo a otro. Por lo general estos activos o capitales de acuerdo a su naturaleza, metodología u objeto de estudio se aglutinan en diversas categorías.

De acuerdo al mandato y objetivos del Programa Nacional de Resarcimiento, los medios de vida o capitales, para su identificación y atención se han aglutinado en las siguientes categorías: capital económico, capital social, capital político y capital cultural.

- El capital social enmarca a todos aquellos recursos o activos que potencializan e institucionalizan relaciones sociales que pueden utilizarse en el corto o en el largo plazo de relaciones sociales utilizables directamente.

Este capital está asociado a las relaciones que dan pertenencia de un sujeto a un grupo social determinado y se basa en el reconocimiento de una estructura de relaciones.

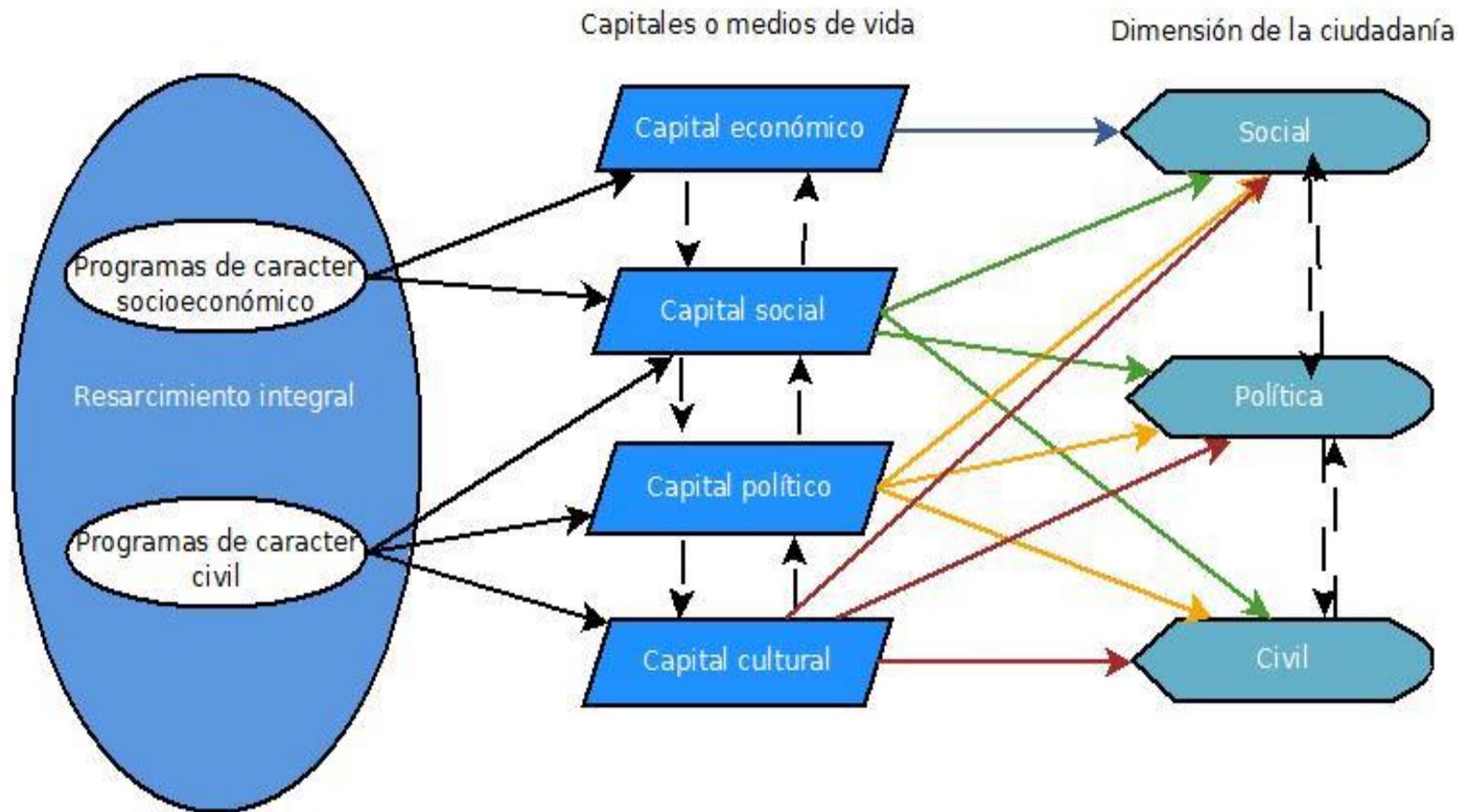
² Chambers, Robert y Gordon Conway (1992) Sustainable rural livelihoods: Practical concepts for the 21st century (Medios de vida rurales sostenibles: conceptos prácticos para el siglo XXI). Documento de debate sobre el IDS 296. Brighton: IDS.

- El capital económico se refiere a las condiciones materiales de existencia, pero no se limita a la posesión de los bienes de producción, abarca también, las diferencias sociales expresadas en el consumo de los individuos o grupos sociales.
- El capital político se refiere a la participación de los sujetos en el campo del poder (Estado), y su incidencia en el mismo.
- El capital cultural hace referencia a objetos que por su sola posesión ejercen un efecto educativo en las personas. O también hace referencia a aquellos hábitos, costumbres y prácticas que pueden potenciar las condiciones de vida.

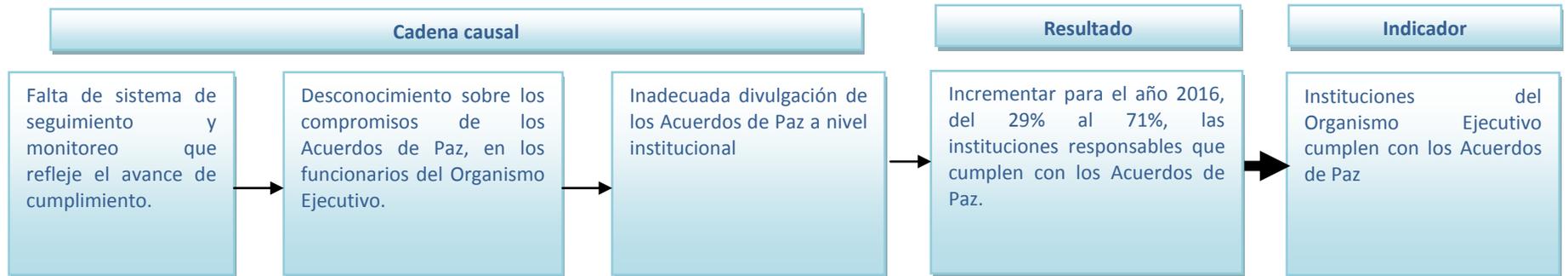
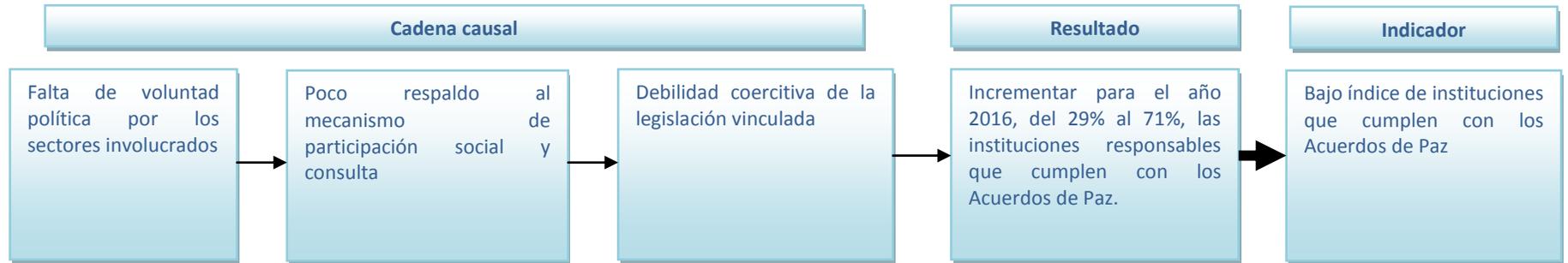
Para tener un efecto integrador, las medidas de resarcimiento de acuerdo a su naturaleza inciden en cada capital.

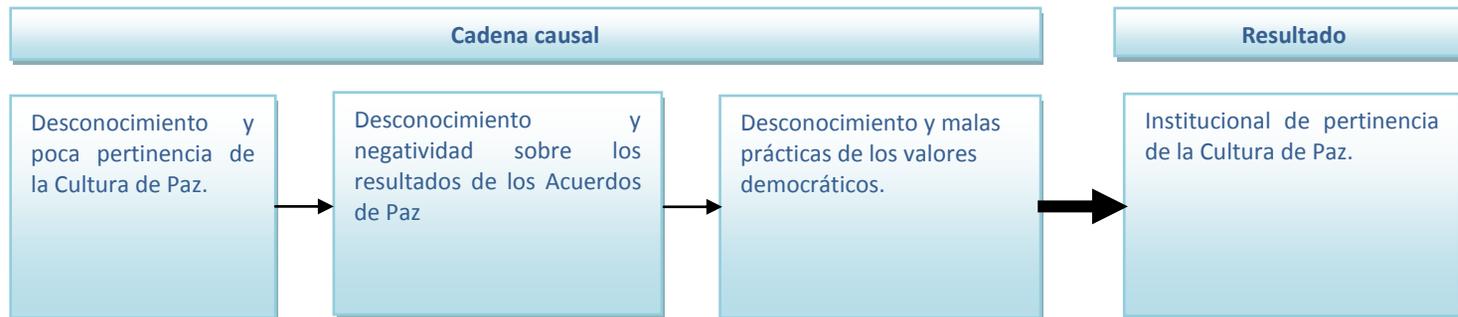
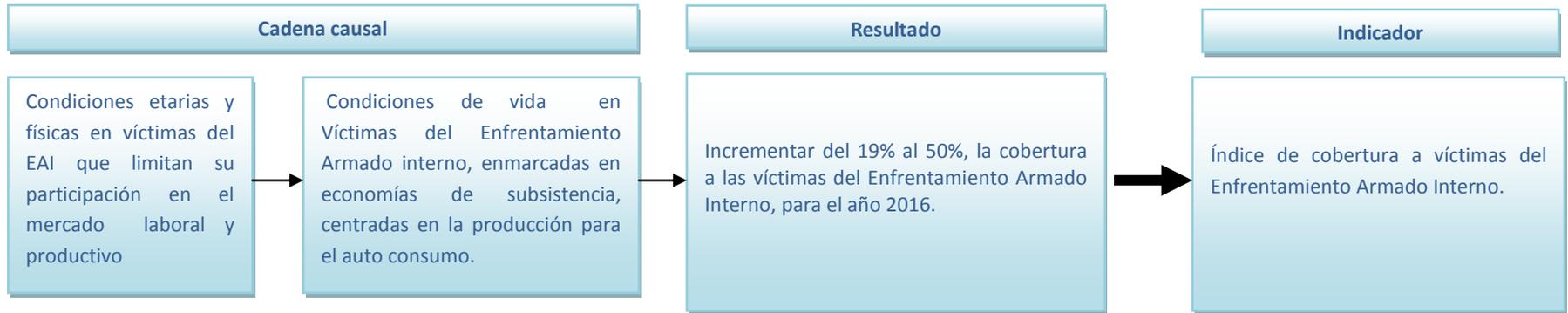
Queda por definir la relación que existe entre la potenciación de estos capitales con la construcción de una ciudadanía plena y productiva, para ello, el Programa Nacional de Resarcimiento ha identificado que el concepto de ciudadanía posee varias dimensiones³, las cuales se vinculan al ejercicio de los derechos humanos, los que a su vez están separados funcionalmente. Para hacerse valer y mantener el equilibrio entre sí.

³ Para una mayor profundización de las dimensiones de la ciudadanía véase: Humphrey Marshall, Thomas y Tom Bottomore: Ciudadanía y Clase social Alianza Editorial, S. A., 2/10/1998



ii) Resultados cadenas causales e indicadores





c) Análisis de actores

No.	Actor	Desagregación Por sexo		Desagregación Étnica		Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales	Ubicación Geográfica	
		Mujer	Hombre	Indígena	No indígena							Municipio	Depto.
1	Presidente de la República		x		x	Aliado	A Favor	Alto	Alto	Conocimientos (procesos y experiencias)	Información	x	x
2	Ministerios y Secretarías de Estado	n/a	n/a	n/a	n/a	Facilitador	A favor	Medio (0)	Alto	Conocimientos	Información	x	x
	Ministerio de la Defensa	n/a	n/a	n/a	n/a	Neutro	Indiferente/Indeciso	Alto	Alto	Procesos y sistemas de (archivos)	Información	x	x
	MINEDUC, MINFIN, MICUDE, FONAPAZ, SCSP, COPREDEH, RR. EE., MIINGOB, SEC. GRAL., MSPAS, SEGEPLAN, CONRED, CCSU,	n/a	n/a	n/a	n/a	Facilitador	A favor	Medio	Alto	Financieros, humanos, conocimientos.	Coordinación, información	x	x
	SAT, MP,	n/a	n/a	n/a	n/a	Facilitador	A favor	Medio	A	Conocimientos (procesos)	Coordinación, información	x	x
	PDH,	n/a	n/a	n/a	n/a	Neutro	Indeciso	Bajo	Bajo	Conocimientos (información)	Información	x	x
	ENTIDADES ACADÉMICAS,	n/a	n/a	n/a	n/a	Aliados	A Favor	Medio	Alto	Conocimientos (procesos, experiencia)	Apoyo, coordinación e información	x	x
	PARTIDOS POLÍTICOS	n/a	n/a	n/a	n/a	Neutro	Indeciso	Bajo	Bajo	n/a	n/a	x	x
	ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS	n/a	n/a	n/a	n/a	Facilitador	Indeciso	Medio	Alto	Conocimientos (experiencias)	Información	x	x
	CUERPO DIPLOMÁTICO	n/a	n/a	n/a	n/a	Facilitador	A favor	Medio	Alto	Conocimientos (experiencias)	Información	x	x

4	Congreso de la República	n/a	n/a	n/a	n/a	Facilitador	Indeciso	Alto	Bajo	Financieros	Aprobación presupuesto anual	x	x
5	Organismos Internacionales (cooperación)	n/a	n/a	n/a	n/a	Aliados	A Favor	Medio	Alto	Financieros (financiamiento) Conocimientos (procesos, experiencia y conocimientos técnicos)	Aportes financieros, Apoyo técnico y de capacitación, información	x	x
6	Contraloría General de Cuentas	n/a	n/a	n/a	n/a	Facilitador	A favor	Alto	Alto	Conocimientos (procesos, experiencia)	Información y procesos	x	x
7	Medios de Comunicación	n/a	n/a	n/a	n/a	Neutro	Indeciso/Indiferente	Alto	Alto	Conocimientos (experiencia)	Información	x	x
8	Organizaciones sociales	n/a	n/a	n/a	n/a	Facilitador	Indeciso/Indiferente	Medio	Alto	Humanos (personal) Conocimientos (experiencia, técnicos)	Coordinaciones, información	x	x

d) Análisis FODA

FORTALEZA	MEJORABLE		FACTOR CLAVE	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE
	Si	No			
Recurso humano capacitado y con experiencia en aspectos sustantivos y administrativos	X		Apoyo del Despacho Superior	Mejorar y actualizar plan de capacitación, de acuerdo a necesidades técnicas del personal	Recursos Humanos en coordinación con las diferentes unidades administrativas
Versatilidad del recurso humano para desempeñar diferentes actividades	X		Motivación	Compensaciones, actividades extra-laborales, reconocimientos	Recursos Humanos en coordinación con las diferentes unidades administrativas
Profesionales universitarios en: área social, humanística, administrativo y financiero	X		Ubicación en su área de conocimiento	Creación de base de datos	Recursos Humanos en coordinación con las diferentes unidades administrativas
Manuales aprobados en las áreas de: Administración, Financiero, Recursos Humanos, Auditoría y Protocolo	X		Cumplimiento y aplicación	Socialización, evaluación, monitoreo y actualización	Secretaría Técnica Administrativa, Recursos Humanos y Directores
Autoridad superior con liderazgo, conocimiento y experiencia	X		Planificación estratégica	Elaborar plan en conjunto con su equipo de trabajo	Autoridad Superior
Directores y Coordinadores con liderazgo y capacidades de dirección	X		Apertura de espacios para toma de decisiones	Mejorar la comunicación para realizar trabajo en equipo	Subsecretaría de la Paz
Equidad de género en la participación en espacios de dirección y toma de decisiones	X		Mantener apertura	Mejorar capacidades de cuadros medios con equidad de género	Autoridad Superior
DEBILIDADES	MODIFICABLE		CAUSAS	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE
	Si	No			
Unidad de Planificación con limitaciones	X		Falta de directrices para el fortalecimiento de la unidad	Completar el equipo y capacitarlo	Secretario
Instalaciones inadecuadas	X		No contar con instalaciones propias	Alquilar inmueble exclusivo para la Secretaría	Secretario Técnico Administrativo
Débil seguimiento de la gestión administrativa y del control de la ejecución presupuestaria	X		Falta de comunicación entre unidades administrativas	Mejorar los espacios de comunicación para análisis y evaluación de la gestión de la ejecución presupuestaria	Secretario Técnico Administrativo
Inestabilidad laboral	X		Alto porcentaje de personal contratado con cargo a renglón temporal	Trámites en ONSEC	Recursos Humanos
Falta de conocimiento e identificación del recurso humano con la naturaleza y filosofía de la SEPAZ	X		Débil proceso de inducción	Implementar un proceso adecuado de inducción y socialización de la naturaleza y filosofía de la institución	Recursos Humanos y Comunicación Social
Débil gestión ante la cooperación internacional	X		Falta de estrategia y plan específico	Desarrollar una adecuada estrategia para potenciar y lograr cooperación financiera y técnica a los proyectos de la SEPAZ	Coordinador de Cooperación

OPORTUNIDADES	Aprovechable		FACTOR CLAVE	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE
	Si	No			
Percepción positiva de la institución a nivel nacional e internacional	X		Rol político de SEPAZ	Potenciar el rol político de la institución	Autoridades Superiores (visión), Planificación.
Ideología y filosofía del Gobierno actual	X		Coincidencia con la agenda y compromisos de Paz	Potenciar la condición para ampliar el impacto de las acciones de la SEPAZ	Secretario, Subsecretario y Directores
Reconocimiento de los Acuerdos de Paz como compromisos de Estado	X		Existencia de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz	Potenciar la Institucionalidad de la Paz	Autoridades Superiores y DIMSAP
La Comunidad Internacional	X		Interés en el cumplimiento de la agenda y compromisos de paz	Impulsar estrategia de acercamiento	Autoridades Superiores
Demandas de reivindicación social relacionadas con la agenda y compromisos de paz	X		Resolución de las demandas pendientes de la agenda y compromisos de paz	Diagnóstico de situación de la organización social	Dirección de Conciliación
AMENAZAS	MODIFICABLE		FACTOR CLAVE	ACCIONES A DESARROLLAR	RESPONSABLE
	SI	NO			
Estabilidad laboral de los mandos medios	X		Continuidad de los procesos	Institucionalización de puestos permanentes	ONSEC
Problemas emergentes de la población guatemalteca	X		Solución de los problemas emergentes	Vincular y relacionar los problemas sociales con la implementación de los Acuerdos de Paz	El Estado
Abandono de cumplimiento de la agenda y compromisos de paz por parte de sus principales actores	X		Priorizar la agenda y los compromisos de la paz	Fortalecer la institucionalidad de la paz y la interlocución con la Sociedad Civil	El Estado, URNG y la Sociedad Civil
Las nuevas generaciones desconocen las causas que originaron el CAI, el proceso de paz y contenido de los Acuerdos de Paz	X		La educación escolar y universitaria	Inclusión en el currículo escolar y pensum universitario	MINEDUC y Consejo Nacional de Universidades
Recaudación tributaria	X		Falta de cultura tributaria	Información y educación tributaria	SAT
Inestabilidad política	X		Debilidad de las instituciones del Estado	Fortalecer las instituciones del Estado	Organismos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial
Recorte en asignación presupuestaria	X		Respaldo político	Sensibilización sobre el trabajo que se desarrolla	SEPAZ
Vigencia de la SEPAZ de acuerdo a Decreto No. 114-97	X		Decisión presidencial	Sensibilizar sobre la vigencia de los motivos que dieron origen a la Secretaría	SEPAZ

Análisis F-O	
Fortalezas	Oportunidades
Recurso Humano capacitado, profesional, versátil y con capacidades especiales	Percepción positiva de la institución a nivel nacional e internacional
	Reconocimiento de los Acuerdos de Paz como compromisos de Estado
Autoridad superior con liderazgo, conocimiento y experiencia	Ideología y filosofía del Gobierno actual
	La Comunidad Internacional
Directores y Coordinadores con liderazgo y capacidades de dirección	Demandas de reivindicación social relacionadas con la agenda y compromisos de paz
Equidad de género en la participación en espacios de dirección y toma de decisiones	
Análisis D-O	
Debilidades	Oportunidades
Unidad de Planificación con limitaciones	Ideología y filosofía del Gobierno actual
Débil gestión ante la cooperación internacional	La Comunidad Internacional
Análisis F-A	
Fortalezas	Amenazas
Recurso humano capacitado, profesional, versátil y con capacidades especiales	Estabilidad laboral de los mandos medios
	Inestabilidad política
	Recorte en asignación presupuestaria
	Vigencia de la SEPAZ de acuerdo a Decreto No. 114-97
Autoridad Superior con liderazgo y capacidades de dirección	Inestabilidad política
	Vigencia de la SEPAZ de acuerdo a Decreto No. 114-97
Directores y Coordinadores con liderazgo y capacidades de dirección	Estabilidad laboral de los mandos medios
	Inestabilidad política
	Recorte en asignación presupuestaria
	Vigencia de la SEPAZ de acuerdo a Decreto No. 114-97
	Problemas emergentes de la población guatemalteca
	Abandono de cumplimiento de la agenda y compromisos de paz por parte de sus principales actores
Análisis D-A	
Debilidades	Amenazas
Inestabilidad laboral	Estabilidad laboral de los mandos medios
	Inestabilidad política
Débil gestión ante la cooperación internacional	Inestabilidad política
	Recorte en la asignación presupuestaria

2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

i) VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPIOS

VISIÓN

Ser la institución rectora del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, para la construcción de una cultura de paz y reconciliación nacional.

MISIÓN

Somos la Institución que coordina, asesora e incide en la formulación de políticas, planes y proyectos de la institucionalidad del Estado para el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.

PRINCIPIOS

- Integridad
- Justicia
- Paz
- Respeto
- Responsabilidad
- Servicio
- Trabajo en equipo

DECLARACION DE PRINCIPIOS

- Integridad

Logra resultados óptimos haciendo las cosas de manera correcta. Incorporar la transparencia al desempeño diario personal, profesional y laboral. Lograr congruencia entre pensamiento, discurso y acción.

- Justicia

Virtudes y pautas aprobadas de conducta que proveen el marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, con apego a la equidad y la imparcialidad en la búsqueda permanente del respeto a los derechos y garantías del ser humano.

- Paz

Es una condición en la persona, y por extensión en los grupos sociales, que sirve de base para el entendimiento y las relaciones armoniosas.

- Respeto

Es la actitud de aprecio, tolerancia y valoración de las diferencias y condiciones de todo tipo entre las personas y los grupos sociales.

- Responsabilidad

Reconocer la imputabilidad de las propias acciones y asumir las consecuencias de los propios actos. Tener dominio personal de las emociones y sentimientos.

- Servicio

Conjunto de actividades interrelacionadas con el fin de ofrecer al usuario el producto en el momento y lugar adecuado.

- Trabajo en equipo

Identificar y aceptar un objetivo en común y reconocerlo como la poderosa razón para cooperar, colaborar y coordinarse.

ii) RESULTADOS INSTITUCIONALES

1. Incrementar el índice de instituciones responsables que cumplen con los Acuerdos de Paz, del 29% al 71% para el año 2016.
2. Institucionalizar la Cultura de Paz en las dependencias del Organismo Ejecutivo y en Organizaciones Civiles del ámbito municipal en 8 departamentos de la República al 2016
3. Incrementar la cobertura de resarcimiento a las víctimas del enfrentamiento armado interno, del 19% al 50% para el año 2016.

iii) PRODUCTOS INSTITUCIONALES

1. Dirección y coordinación.
2. Mujeres lideresas de las 62 estructuras lingüísticas y multisectoriales, capacitadas en la temática de la mujer.
3. Instituciones asesoradas para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
4. Población guatemalteca capacitada en Cultura de Paz y Reconciliación Nacional.
5. Instituciones del Estado y de sectores sociales, son informadas sobre el avance de cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
6. Dirección y coordinación.
7. Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos durante el enfrentamiento armado interno, resarcidas con enfoque integral.

3. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

a) **Indicadores con sus respectivas fichas**

Ficha de Indicadores

Institucion	SECRETARIA DE LA PAZ			
Nombre del Indicador	Instituciones Públicas cumplen con los acuerdos de paz.			
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	X	DE PRODUCTO	
Objetivo Asociado al Indicador	Cubrir las instituciones del estado que tiene vinculación con los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz, como compromisos de estado.			
Política Pública Asociada	Seguridad, Justicia y Paz.			
Descripción del Indicador	Relaciona el conocimiento y apropiación de las Entidades Públicas que tiene vinculación con los compromisos contenidos y propicia su cumplimiento			
Pertinencia	El Servidor Público actual en gran medida desconoce los compromisos adquiridos por sus instituciones en los Acuerdos de Paz. Las actividades de transmitir la información de estos Acuerdos permitirán fortalecer sus conocimientos y cumplimiento de los compromisos.			
Interpretación	El Indicador puede asumir valores de 0 en adelante. En el cual el valor 0, significa que no hay atención y cumplimiento de los compromisos de los acuerdos de paz, y los valores positivos nos indicarán el grado de avance y cobertura que está logrando por cada periodo fiscal.			
Fórmula de Cálculo	Número de Instituciones que cumplen / Total de Instituciones Responsables * 100			
Ámbito Geográfico	Nacional	x	Regional	Departamento o Municipio
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimstral	X Semestral Anual
Tendencia del Indicador				
Años	2013	2014	2015	2016
Valor (del indicador)	29%	43%	57%	71%
Línea Base	Año	2013	Valor	20

Medios de Verificación

Procedencia de los datos	Informe de avances de cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
Unidad Responsable	La Coordinación de Planificación será la responsable de la recopilación de la información y en forma conjunta con la UDAF de efectura los registros en el módulo de seguimiento físico de SICOIN.
Metodología de Recopilación	Los informes de seguimiento y ejecución de las unidades de la SEPАЗ presente, así como los estudios, analisis y diagnósticos de la situación de cumplimiento de los compromisos.

Producción asociada al cumplimiento de la meta

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Notas técnicas			
Como el reporte para efectos de la medición del indicador es en forma semestral, pero la recopilación de la información, datos y registro, se hará en forma mensual			
los diferentes temas relacionados con los Acuerdos de Paz, tienen una secuencia, para lo cual únicamente serán válidos los registros de las personas que presenten las diferentes unidades.			
El número de instituciones vinculadas al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, a nivel nacional son 70. Para el año 2013, se espera llegar a un 29% de las mismas, es decir 20 instituciones. A partir del año 2014, se proyecta incrementar en un 14% anual este porcentaje, para lograr el resultado del 71% para el año 2016.			

Ficha de Indicadores

Institucion	SECRETARIA DE LA PAZ
-------------	----------------------

Nombre del Indicador	Indice de cobertura a víctimas del Enfrentamiento Armado Interno		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	X	DE PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Generar acciones de reparación con un enfoque integral para el resarcimiento integral de las víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el Enfrentamiento Armado Interno y contribuir al fortalecimiento del proceso de paz y la reconciliación de la sociedad guatemalteca.		
Política Pública Asociada	Seguridad, Justicia y Paz.		

Descripción del Indicador	Establece el avance del programa nacional de resarcimiento, en la atención e implementación de medidas de resarcimiento económico a las víctimas de violación a los derechos humanos ocurridas durante el enfrentamiento armado interno.						
Pertinencia	El Servidor Público actual en gran medida desconoce los compromisos adquiridos por sus instituciones en los Acuerdos de Paz. Las actividades de transmitir la información de estos Acuerdos permitirán fortalecer sus conocimientos y cumplimientos de los compromisos.						
Interpretación	El Indicador puede asumir valores de 0 en adelante. En el cual el valor 0, significa que no hay atención y cumplimiento a la implementación de las medidas de resarcimiento y los valores positivos nos indicarán el grado de avance y cobertura que se está logrando por cada periodo fiscal.						
Fórmula de Cálculo	Numero de víctimas resarcidas / Total de víctimas registradas * 100						
Ambito Geográfico	Nacional	x	Regional		Departamento		Municipio
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral	X	Semestral		Anual
Tendencia del Indicador							
Años	2013		2014		2015		2016
Valor (del indicador)	19%		29%		39%		50%
Línea Base	Año		2013		Valor		24102

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Númerador: los datos relativos al número de personas resarcidas se obtienen de los registros e informes de las unidades de análisis y dictamen de la coordinación de sedes regionales del PNR, que tienen a su cargo la gestión del proceso de otorgamiento de resarcimiento. y el denominador de datos de víctimas corresponden a la información que estableció la Comisión de Esclarecimiento Histórico.
Unidad Responsable	La Coordinación de Planificación será la responsable de la recopilación de la información y en forma conjunta con la UDAF de efectura los registros en el módulo de seguimiento físico de SICOIN. Con información proporcionada por el PNR.
Metodología de Recopilación	La unidad de análisis y dictamen del PNR, luego del proceso de selección y calificación de las solicitudes presentadas por las personas interesadas, elabora las carpetas de resarcimiento económico y conforma los expedientes con la información pertinente de la cantidad de personas a atender por cada proyecto en cada municipio identificado y luego presenta los reportes de las personas a resarcir en forma mensual.

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
notas técnicas			
La indemnización económica, solamente es una de las medidas de resarcimiento que están establecidas a otorgar a las víctimas de violación a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno. Hasta el momento esta medida es la que ha prevalecido sobre las demás, aparte que es la más práctica de aplicar.			
De conformidad con la base de datos del PNR, se tiene un universo de 130,000 expedientes de víctimas registrados, de los cuales para el año 2013, se espera llegar a resarcir 24,102, que representan el 19% del total, proyectando un incremento de cobertura del 10% anual, para los años 2014 y 2015 y un 11% para el año 2016			



4. ANEXOS

CUADRO No. 1 Matriz de Planificación Estratégica Institucional								
SECRETARÍA DE LA PAZ								
PAC TO	RESULTADOS	INDICADOR	LÍNEA BASE INDICADOR	AÑO BASE	META			PRODUCTOS
	RESULTADOS INSTITUCIONALES				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	
	Incrementar el índice de instituciones responsables que cumplen con los Acuerdos de Paz, del 29% al 71% para el año 2016.	Instituciones públicas cumplen con los Acuerdos de Paz	29%	2013	43%	57%	71%	Dirección y coordinación.
	Institucionalizar la Cultura de Paz en las dependencias del Organismo Ejecutivo y en Organizaciones Civiles del ámbito municipal en 8 departamentos de la República al 2016.							Mujeres lideresas de las 62 estructuras lingüísticas y multisectoriales, capacitadas en la temática de la mujer.
								Instituciones asesoradas para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz
								Población guatemalteca capacitada en Cultura de Paz y Reconciliación Nacional.
								Instituciones del Estado y de sectores sociales, son informadas sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
	Incrementar la cobertura de resarcimiento a las víctimas del enfrentamiento armado interno, del 19% al 50% para el año 2016	Índice de cobertura de víctimas del enfrentamiento armado interno	19%	2013	29%	39%	50%	Dirección y coordinación
								Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos durante el Enfrentamiento Armado Interno, resarcidas con enfoque integral

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fomentar la cultura de paz con los líderes y lideresas de organizaciones de jóvenes, de comunidades y de mujeres a nivel municipal, para contribuir a la construcción de la ciudadanía plena de los habitantes del país en los años 2013 al 2016.
- Construir, desarrollar y respetar la equidad de género, la interculturalidad y la diversidad, para la eliminación de toda forma de discriminación en la sociedad guatemalteca.
- Impulsar para el 2016, la difusión a nivel nacional de los compromisos de los Acuerdos de Paz y su empoderamiento por parte de la sociedad guatemalteca.
- Coordinar e impulsar para el 2016, la efectiva participación de los Organismos del Estado, las diversas fuerzas sociales, para formular políticas públicas que permitan un proceso de desarrollo socio-económico sostenible para la paz.
- Generar acciones de reparación con un enfoque integral para el resarcimiento integral de las víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el Enfrentamiento Armado Interno y contribuir al fortalecimiento del proceso de paz y la reconciliación de la sociedad guatemalteca.